

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

12134 *Resolución de 23 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se nombra Subdelegado del Gobierno en Almería a don Andrés Heras Sánchez.*

Por Orden PRE/1209/2009, de 11 de mayo (BOE del día 15) se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Almería.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de don Andrés Heras Sánchez, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, número de registro de personal 2722858457 A0590, como Subdelegado del Gobierno en Almería.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.k) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de junio de 2009.- El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Juan José López Garzón.